

La Municipalidad en el ejercicio económico de 1876 á 1877, acordaron por unanimidad, presentarle y le presentaron su presupuesto, y cada uno de los gastos, que son los siguientes

Capitulo 1º	-----	8245	--	"
Segundo	-----	150	--	"
Tercero	-----	520	--	"
Cuarto	-----	2240	--	"
Quinto	-----	300	--	"
Sexto	-----	"	--	"
Séptimo	-----	9500	--	59
Octavo	-----	4600	--	"
Decimo	-----	"	--	"
Once	-----	1000	--	0
Resulta anteriores	-----	1761	--	64
<u>Total</u>	-----	<u>28540</u>	==	<u>23</u>

Con esta cantidad de 28540 pesetas 23 centimos, quedan cubiertos los gastos necesarios del presupuesto ordinario para el referido ejercicio. Sin embargo acuerdan, que para cubrir los referidos gastos, sea con los ingresos siguientes: con el 1/2 por 100 sobre los riques líquidos imponibles, y 3/20 por 100 sobre la de los hacendados forasteros: el 1/2 por 100 sobre las cuotas de la matrícula de sub-

